



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 474 - 2012 - Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 02 ABR. 2012

VISTOS:

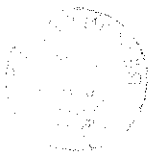
El Informe Nº 214-2012-GRC/GRI/GAMBETTA/EDM, de fecha 09 de marzo del 2012 e Informe Nº 117-2012-GRC/GRI/GAMBETTA/EDM, de fecha 08 de febrero del 2012, ambos emitidos por la Coordinadora General del Proyecto Gambetta dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante los cuales se solicita la contratación de personal profesional del Proyecto PIP "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao"; el Informe Nº 071-2012-GRC/GA-OL-BCT e Informe No. 335-2012-GRC/GA-OL, ambos de fecha 01 de marzo del 2012, emitido por la Oficina de Logística y Memorándum Nº 515-2012-GRC/GRPPAT de fecha 20 de febrero del 2012 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los informes del visto, la Coordinadora General del Proyecto Gambetta dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la contratación de personal profesional del Proyecto PIP "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao", habiendo solicitado la determinación del valor referencial y posteriormente se efectuó la convocatoria de los procesos de selección correspondientes;

Que, la determinación de los valores referenciales para la contratación de del personal profesional del Proyecto PIP "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao", se han establecido en base al estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 1017 y en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF, los mismos que fueron remitidos mediante Informe Nº 071-2012-GRC/GA-OL-BCT, por la Oficina de Logística, indicando que el Valor Referencial es según el siguiente detalle:

SERVICIO DE CONSULTORIA	VALOR REFERENCIAL
Contratación de Servicio de Consultoría en "Coordinación de Obra en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 39,960.00 Nuevos Soles
Contratación de Servicio de Consultoría en "Coordinación de Interferencias y seguridad de obra para el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia	S/. 36,000.00 Nuevos Soles
Contratación de Servicio de Consultoría de un "Coordinador de Estudio e ingeniero de valorizaciones en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia	S/. 32,000.00 Nuevos Soles
Contratación de Servicio de Consultoría para un "Ingeniero de campo, para el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 37,500.00 Nuevos Soles
Contratación de Servicio de Consultoría para la "Coordinación de Afectaciones e Impacto Ambiental para el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 35,000.00 Nuevos Soles
Contratación de Servicio de Consultoría de un "Ingeniero en Interferencias, para el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 32,500.00 Nuevos Soles
Contratación de Servicio de Consultoría para la "Asesoría Legal en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 30,000.00 Nuevos Soles



1474

Contratación de Servicio de Consultoría de un "Arquitecto para el saneamiento físico legal de áreas afectadas por el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 25,000.00 Nuevos Soles
Contratación de Servicio de Consultoría de un "Abogado especialista en saneamiento físico legal de áreas afectadas por el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 25,000.00 Nuevos Soles
Contratación de Servicio de Consultoría de un "Especialista en Tasaciones, gestión de las mismas y la implementación del PACRI en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 32,500.00 Nuevos Soles

Que, mediante Memorándum N° 515-2012-GRC/GRPPAT de fecha 20 de febrero del 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura que otorga la certificación de crédito presupuestario, por la suma de S/. 730,800.00 (Setecientos treinta y mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), según el siguiente detalle:

Clasificador Programático

APNOP	PROYECTO	ACC.INV.	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	2055912	6000016	15	036	0074	00001	29749	0145

FONDO	CIS	RB	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO S/.
FIDEICOMISO	0001	18	2	6	8	1	4	2	20,950
FIDEICOMISO	0001	18	2	6	8	1	4	3	709,850
TOTAL									730,800

Que, para la contratación de las Consultorías en mención, estas serán bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, cuyo sistema de contratación será bajo la modalidad de Suma Alzada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 del Decreto Legislativo No. 1017- Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 19 ítem 4, y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, teniendo en cuenta que se han cumplido con las formalidades establecidas en el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, norma que también dispone para los casos en que las contrataciones estén relacionadas a la ejecución de un proyecto de inversión pública, es responsabilidad de la Entidad: 1) Que los proyectos hayan sido declarados viables, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, 2) Que se tomen las previsiones necesarias para que se respeten los parámetros bajo los cuales fue declarado viable el proyecto, incluyendo costos, cronograma, diseño u otros factores que pudieran afectar la viabilidad del mismo; debiendo adjuntarse el expediente técnico respectivo y la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública, corresponde proceder a la aprobación del presente expediente de contratación.

Por lo expuesto, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00028, de fecha 20 de diciembre del 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación de los siguientes servicios, según los valores referenciales determinados por la Oficina de Logística, en el Informe N° 071-2012-GRC/GA-OL-BCT de fecha 01 de marzo del 2012, de conformidad con el siguiente detalle:



SERVICIO DE CONSULTORIA	VALOR REFERENCIAL	Proceso de Selección
Contratación de Servicio de Consultoría en "Coordinación de Obra en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 39,960.00 Nuevos Soles	Adjudicación Menor Cuantía
Contratación de Servicio de Consultoría en "Coordinación de Interferencias y seguridad de obra para el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia	S/. 36,000.00 Nuevos Soles	Adjudicación Menor Cuantía
Contratación de Servicio de Consultoría de un "Coordinador de Estudio e ingeniero de valorizaciones en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia	S/. 32,000.00 Nuevos Soles	Adjudicación Menor Cuantía
Contratación de Servicio de Consultoría para un "Ingeniero de campo, para el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 37,500.00 Nuevos Soles	Adjudicación Menor Cuantía
Contratación de Servicio de Consultoría para la "Coordinación de Afecaciones e Impacto Ambiental para el desarrollo del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 35,000.00 Nuevos Soles	Adjudicación Menor Cuantía
Contratación de Servicio de Consultoría de un "Ingeniero en Interferencias, para el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 32,500.00 Nuevos Soles	Adjudicación Menor Cuantía
Contratación de Servicio de Consultoría para la "Asesoría Legal en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 30,000.00 Nuevos Soles	Adjudicación Menor Cuantía
Contratación de Servicio de Consultoría de un "Arquitecto para el saneamiento físico legal de áreas afectadas por el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 25,000.00 Nuevos Soles	Adjudicación Menor Cuantía
Contratación de Servicio de Consultoría de un "Abogado especialista en saneamiento físico legal de áreas afectadas por el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 25,000.00 Nuevos Soles	Adjudicación Menor Cuantía
Contratación de Servicio de Consultoría de un "Especialista en Tasaciones, gestión de las mismas y la implementación del PACRI en el Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao- 1era Etapa", según términos de referencia.	S/. 32,500.00 Nuevos Soles	Adjudicación Menor Cuantía

Precisándose, que los precios detallados en el valor referencial, incluye todos los impuestos de ley, de acuerdo al estudio realizado al mes de marzo del 2012.

SEGUNDO.- PRECISAR, que según lo dispuesto en el Memorándum N° 515-2012-GRC/GRPPAT de fecha 20 de febrero del 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que el egreso que amerita la contratación de personal profesional del Proyecto PIP "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao", estará afecta a la siguiente cadena presupuestal:

APNOP	PROYECTO	ACC.INV.	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	2055912	6000016	15	036	0074	00001	29749	0145

FONDO	CIS	RB	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO S/.
FIDEICOMISO	0001	18	2	6	8	1	4	2	20,950
FIDEICOMISO	0001	18	2	6	8	1	4	3	709,850
TOTAL									730,800

TERCERO.- DERIVAR el expediente de contratación aprobado, a la Oficina de Logística, para la prosecución del trámite correspondiente, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 1017- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF.

CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

